

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DELEGADA DE ECONOMÍA, SALUD, JUVENTUD, EDUCACIÓN Y EMPLEO DE 19 DE ENERO DE 2023.

<b>Lugar:</b> Salón Colón Plaza Nueva	Ilma. Sra. Dña. M. <sup>a</sup> Luisa Gómez Castaño (PSOE-A). Ilma. Sra. Dña. Encarnación Aguilar Silva (PSOE-A). Ilma. Sra. Dña. Amelia Hernández Garrido (PSOE-A). Ilmo. Sr. D. Jesús Gómez Palacios (Partido Popular). Ilma. Sra. Dña. Inmacualda Ocaña de Valdivia (Ciudadanos). Ilmo. Sr. D. Gonzalo García de Polavieja Ferre (VOX). Ilma. Sra. Dña Sandra M. <sup>a</sup> Heredia Fernández (Concejal no Adscrita)
<b>Hora comienzo:</b> 11:30 horas <b>Hora final:</b> 11:40 horas	
<b>Presidente:</b> D. Juan Antonio Barrionuevo Fernández.	
<b>Secretaria:</b> Sra. Dña. Antonia Mancheño Rivas.	
<b>Miembros Asistentes:</b> <b>Grupos Políticos Municipales:</b>	

En la ciudad de Sevilla, en la fecha, hora y lugar que se detallan, se reúne, en sesión ordinaria, la Comisión Delegada de Economía, Salud, Juventud, Educación y Empleo, con la asistencia de las personas que igualmente se expresan.

Constituida válidamente la Comisión, el Sr. Presidente abre la sesión y se procede según el Orden del Día al estudio del primer punto del mismo, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

A continuación, la Comisión procede al conocimiento la propuesta del Área de Economía, Comercio y Turismo/Servicio de Promoción y Formación Empresarial, cuyo tenor literal es como a continuación se detalla:

**“PRIMERO:** Aprobar el gasto y autorizar, disponer y reconocer la obligación a efectos del pago de las cuotas de la RADEL correspondientes a las anualidades de 2018 a 2021, de la cantidad de 14.233,76 € a favor de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

**SEGUNDO:** Abonar a la entidad indicada en el apartado primero de este acuerdo el importe del crédito que se reconoce”.

Sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 1 (Grupo Municipal PSOE-A).
- Votos en contra: 0.
- Abstenciones: 4 (Grupo Municipal PP, Grupo Municipal Ciudadanos, Grupo Municipal VOX y Concejal no Adscrita).

Seguidamente, la Comisión procede al conocimiento la propuesta del Área de Economía, Comercio y Turismo/Servicio de Consumo, cuyo tenor literal es como a continuación se detalla:

**“PRIMERO.-** Resolver las alegaciones presentadas por las entidades y Grupo Político Municipal que a continuación se relacionan en los términos y argumentos recogidos en el informe emitido por la Jefatura del Servicio de Consumo de fecha 13 de enero de 2023, y del que se dará traslado a las interesadas:

- Asociaciones de Comerciantes de los Mercados de Abastos de Bellavista, Feria, Las Palmeritas y Pino Montano (las cuatro han formulado idénticas alegaciones y presentadas en el mismo acto).
- Asociación de Industriales del Mercado de Triana Gourmet.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1os3XVAgC2gwM2VrYwvz7w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez Antonia Mancheño Rivas	Firmado	10/02/2023 09:29:33	
<b>Observaciones</b>		Firmado	10/02/2023 07:47:12	
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>		1/2	
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1os3XVAgC2gwM2VrYwvz7w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1os3XVAgC2gwM2VrYwvz7w==</a>			

- Asociación Mercado de Abastos de La Encarnación.
- Grupo Municipal Vox.

**SEGUNDO.-** Aprobar definitivamente la Ordenanza reguladora de la Gestión de los Mercados de Abasto Municipales, cuyo texto definitivo queda incorporado como Anexo al presente Acuerdo”.

Sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 1 (Grupo Municipal PSOE-A).
- Votos en contra: 0.
- Abstenciones: 4 (Grupo Municipal PP, Grupo Municipal Ciudadanos, Grupo Municipal VOX y Concejal no Adscrita).

Por último, la Comisión procede al conocimiento de la propuesta del Área de Limpieza Pública y Educación/ Servicio de Educación, cuyo tenor literal es como a continuación se detalla:

**“ÚNICO.-** Nombrar representante en el Consejo Escolar del IES Julio Verne a D<sup>a</sup> Rosa Isabel López Ceballos del grupo municipal VOX en el Distrito Norte, en sustitución de D<sup>a</sup> María Rivera Gallardo”.

Sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 4 (Grupo Municipal PSOE-A, Grupo Municipal PP, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal VOX).
- Votos en contra: 0.
- Abstenciones: 1 (Concejal no Adscrita).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1os3XVAgC2gwM2VrYwvz7w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	10/02/2023 09:29:33	
	Antonia Mancheño Rivas	Firmado	10/02/2023 07:47:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1os3XVAgC2gwM2VrYwvz7w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1os3XVAgC2gwM2VrYwvz7w==</a>			